



RESOLUCION N° 351/17-C.D.
CORRIENTES, 29 de junio de 2017

VISTO:

El Expte. N° 12-2017-02883, por el cual la Subsecretaria de Extensión Prof. Silvia Rita PÉREZ, eleva acta de evaluación y dictamen de los postulantes a Becas de Extensión para Estudiantes de Grado; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 272/17-C.D. se estableció la Convocatoria a la presentación de catorce (14) solicitudes, monto mensual y duración.

Que en tal sentido luego del análisis de las presentaciones de los Proyectos de Extensión, la Comisión de Becas de Extensión para Estudiantes de Grado conformada por Resolución N° 330/15-C.D., emite el orden de mérito correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente.

Que en la Dirección Económico Financiera, al realizar la respectiva convocatoria informó sobre disponibilidades presupuestarias.

Que la Comisión de Investigación, Becas, Mayores Dedicaciones y Publicaciones se expide sobre el particular.

Que fue tratado y aprobado en la Sesión Ordinaria, del día de la fecha.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR Becas de Extensión para Estudiantes de Grado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste a los alumnos que se mencionan a continuación:

N°	ALUMNO y DIRECTOR	L.U. N°
1°	Jorge Fernando ZOLOAGA – Prof. Roque Oscar ROSENDE	10452
2°	Pedro Facundo DANCHUK – Prof. Carlos Wilton BAEZ DACUNDA	10259
3°	Pablo Antonio GÓMEZ – Prof. Gabriela Guadalupe BESSONE	9652
4°	Nicolás ALEGRE – Prof. Beatriz Juana S. CARDOZO	10420
5°	Mónica Carina PALACIO – Prof. Víctor Ricardo FERNÁNDEZ	7617
6°	María Lourdes AQUINO – Prof. Andrea Verónica GALIANA	10177
7°	Silvia Noemí VALDES – Prof. María Mercedes GONZÁLEZ	9354
8°	Anahí Guadalupe D. CASTILLO – Prof. Rolando Pablo A. JUÁREZ	9092
9°	Florencia Faridah MAIDANA – Prof. Sandra Elena MARTÍNEZ	10483
10°	Eliana Romina MATEO – Prof. Sandra Elena MARTÍNEZ	10407
11°	Francisco Fabián DANCHUK – Prof. María Cristina OJEDA	10261
12°	Tomasa María Antonella DURAN – Prof. Silvia Rita PÉREZ	9050
13°	Claudia Andrea LÓPEZ - Prof. Patricia Alejandra VACULIK	9121
14°	Daniela Gisel TRANGONI – Prof. María Eugenia ZAMUDIO	10199

///.....



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Odontología

2///....

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la liquidación y pago de la suma de Pesos Un Mil Seiscientos (\$ 1.600,00) mensuales a cada uno de los alumnos mencionados en el Artículo 1°, por el término de seis (6) meses a partir del mes del julio y hasta el mes de diciembre de 2017, con cargo a Pda. 5/51/513 "Becas" del presupuesto asignado a esta Facultad de Odontología - Ejercicio 2017.

ARTICULO 3°.-EL incumplimiento comprobado, por parte del becario de las obligaciones establecidas en el Reglamento aprobado por Resolución N° 007/07-C.D., dará lugar a la suspensión del pago del beneficio y eventualmente con el reintegro de las asignaciones percibidas.

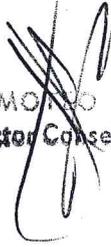
ARTICULO 4°.-ENCOMENDAR a la Dirección Económico. Financiera de esta Unidad Académica, el cumplimiento de lo establecido en los artículos anteriores.

ARTICULO 5°.-REGISTRAR, Comunicar y Archivar.-
tf/mjr/jjk/drr.


Dra. BEATRIZ JUANA S. CARDOZO
Secretaria Académica


Prof. ROQUE OSCAR ROSENDE
Decano

ES COPIA


TIMOTEO FLORES
Director Consejo Directivo